



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL/AMIM/031/2023  
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA AGENCIA METROPOLITANA DE SERVICIOS  
DE INFRAESTRUCTURA PARA LA MOVILIDAD DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA**

En Guadalajara, Jalisco, siendo las **11:09 once horas con nueve minutos** del día **08 ocho de diciembre de 2023 dos mil veintitrés**, estando debidamente constituidos como Unidad Centralizada de Compras de la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara, en las instalaciones de la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara, con domicilio en Félix Palavicini 2068, Jardines Alcalde, CP. 44290 en esta ciudad; de conformidad con el artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios así como los demás relativos de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara; en cumplimiento a lo establecido en el punto 5.1 de las Bases de la **Licitación Pública Local LPL/AMIM/031/2023 Con Concurrencia del Comité**, denominada **"Estudios Preliminares de Movilidad para Infraestructura Ciclista 2023"** ante la presencia del Lic. **Hugo Vladimir Cervantes Romero** en su carácter de Órgano Interno de Control, el **L.U.M.A Víctor Manuel Clavellina Peñaloza** como el Titular del Área Requirente y la Lic. **Paola Flores Anaya** como representante de la **Unidad Centralizada de Compras**, los anteriores miembros activos de la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara, en las instalaciones de la Agencia antes citada, una vez presentados ante los interesados se dio inicio a la lectura de la lista de asistencia del presente acto, asistiendo de manera presencial el siguiente participante:

Participantes	Representante
Kaliopeo, S.C.	Tsanda Erandeni Aguilera Rubio

Una vez tomada asistencia, la representante de la Unidad Centralizada de Compras en apego a la convocatoria de la licitación mencionada, señala que sólo se dará respuesta a las preguntas que se hayan enviado en el formato correspondiente y dentro del plazo y horario señalados en las bases de Licitación **LPL/AMIM/031/2023**, previamente publicadas, en el entendido que no se dará respuesta a las preguntas que surjan posterior a la fecha y hora señalada. Las preguntas que se recibieron en tiempo y forma son:

**Participante Kaliopeo S.C.**

**(enviando previamente vía digital sus preguntas en tiempo y forma y asistiendo de manera presencial)**

**Pregunta 1.-** Para la distribución de encuestas en función del número de ciclistas aforados, ¿se contará con el aforo anterior, o significa que primero deben realizarse aforos y después encuestas?

**Respuesta 1:** Es necesario realizar primero los aforos para tener una referencia de datos, no podemos tomar como referencia los aforos pasados, se tiene programada 1 (una) semana para Aforos y 1 (una) semana para Encuestas.

**Pregunta 2.-** Las fechas indican el arranque el 1 de diciembre; ¿esto debe ser trasladado de manera idéntica al mes de enero, es decir, a partir del 1 de enero?

**Respuesta 2:** La fecha de inicio de la obligación es a partir de la firma del contrato, la cual está programada para realizarse el próximo viernes 15 de diciembre de la presente anualidad.

**Pregunta 3.-** Si es así, ¿se considera un margen de error en el aforo esperado? Puesto que los primeros días del año no habrá un comportamiento normal de movilidad.

**Respuesta 3:** Se tiene considerados los días típicos por las fechas en las que nos encontramos, la distribución del tiempo puede darse de la siguiente manera:

**1er Semana:** Adecuaciones Técnicas

**2nda Semana:** Aforos

**3er Semana:** Encuestas

**4ta Semana:** Análisis y Entrega de Resultados.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la junta de aclaraciones referente a la Licitación Pública Local LPL/AMIM/031/2023 Con Concurrencia del Comité.



Asimismo el proveedor adjudicado si así lo considera, puede solicitar una prórroga de tiempo de entrega, la cual deberá ser validada y autorizada por el área requirente.

**Pregunta 4.-** ¿Podemos recibir asesoría, por favor, para el llenado del Anexo 5?

**Respuesta 4:** No, no se puede otorgar ningún tipo de asesoría para el llenado de ningún anexo de las bases, y el mismo anexo estipula los documentos entregables para la acreditación.

Sin embargo, se solicita que los documentos de acreditación del Representante Legal vengan engrapados por fuera del sobre y así como anexos en consecutivo por dentro del sobre.

A consideración del Área Requirente, queda aceptada la aclaración dentro del proceso de licitación y será parte integral de las bases objeto de la presente acta.

Por lo que una vez agotado este acto se levantan los hechos que hacen constar lo anterior por parte de los siguientes asistentes: como representante de la Unidad Centralizada de Compras la Lic. Paola Flores Anaya, el Titular del Área Requirente el L.U.M.A Víctor Manuel Clavellina Peñaloza y el Lic. Hugo Vladimir Cervantes Romero Titular del Órgano Interno de Control de esta Agencia Metropolitana.

Se cierra la presente acta, siendo las 11:21 once horas con veintiún minutos del día 08 ocho de diciembre del 2023 del dos mil veintitrés firmando la presente los que intervinieron en ella.

**POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL:**

Nombre	Cargo	Firma
Lic. Hugo Vladimir Cervantes Romero	Titular del Órgano Interno de Control	

**POR PARTE DEL ÁREA REQUERENTE:**

Nombre	Cargo	Firma
Mtro. Víctor Manuel Clavellina Peñaloza	Gerente de Transporte Activo y Compartido	

**POR PARTE DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS:**

Nombre	Cargo	Firma
Lic. Paola Flores Anaya	Unidad Centralizada de Compras	

----- FIN DE ACTA -----